

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2616625

EXTRACTO

MARÍA FERNANDA DE LOS SANTOS FERRAZ, abogado Notario Público Suplente de la 27° Notaría de Santiago de doña Maria Patricia Donoso Gomien, con oficio en calle Orrego Luco 0153, Providencia, certifica: por escritura pública de fecha 21 de febrero de 2025, repertorio N° 1661-2025, compareció ante mí, doña ADELA CONCEPCIÓN VELASCO ROJO, mexicana, en representación de COMPAÑÍA ÍNTEGRA SOLUCIONES S.A. DE C.V., sociedad de naturaleza mercantil constituida de acuerdo con las leyes de la república mexicana, de paso por esta ciudad, constituyó una sociedad por acciones, en adelante "la Sociedad", de acuerdo a las disposiciones del Párrafo 8° del Título VII del Libro II del Código de Comercio y supletoriamente por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas. NOMBRE: "INTEGRA TECHNOLOGIES CHILE SpA, sin perjuicio de lo cual, la Sociedad podrá funcionar y actuar ante toda clase de personas jurídicas y/o naturales, con el nombre de fantasía "INTEGRA CHILE SpA", el cual podrá usar para efectos bancarios, comerciales, legales, administrativos y publicitarios. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio del establecimiento en otros lugares del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: Uno. La importación, exportación, distribución, producción, fabricación, elaboración, suministro, compra, venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, depósito, licencia y comercialización de todo tipo de sistemas de telecomunicaciones, de programas, softwares, equipos y/o productos computacionales y hardware, y/o cualquier transacción u operación sobre los mismos, a personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, sea en Chile o en el exterior; Dos. La creación, diseño, desarrollo, implementación, soporte y mantención de todo tipo de sistemas de telecomunicaciones, de softwares o programas computacionales, a personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, sea en Chile o en el exterior, pudiendo patentarlos y comercializarlos en el mercado nacional o extranjero; Tres. El suministro e integración de información, tecnologías y servicios de telecomunicaciones; Cuatro. La prestación de servicios computacionales, de informática y de procesamiento de datos, a personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, sea en Chile o en el exterior, así como la representación de empresas y agencias nacionales y extranjeras que presten dichos servicios; Cinco. La prestación de servicios de asesoría y consultoría en materia informática, computacional y de procesamiento de datos, y, en general, de todo tipo de actividades relacionadas con la informática y las comunicaciones, a personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, sea en Chile o en el exterior, así como la representación de empresas y agencias nacionales y extranjeras que presten servicios; Seis. La formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, chilenas o extranjeras, cualquiera que sea su naturaleza o giro, formar parte de ellas, modificarlas y asumir la administración y/o representación de las mismas; Siete. La realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorpóreas, valores, acciones, bonos, debentures; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; Ocho. En general, la realización de cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, o cualquier otro que los accionistas acuerden. CAPITAL SOCIAL: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de única serie, sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma que se indica en el Artículo Primero Transitorio. ADMINISTRACIÓN: ADELA CONCEPCIÓN VELASCO ROJO, con facultades y limitaciones indicadas en la escritura. Santiago, a 25 de febrero de 2025.

CVE 2616625

Directora (S): Pamela Urza Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

